



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 38 De Lunes, 8 De Marzo De 2021

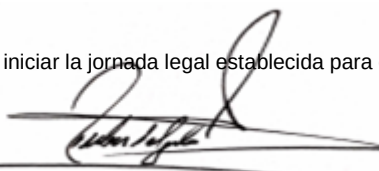


FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302820170074900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Melquiades Segundo Nieto Martínez	Agueda Mercedes Nieto Cueto, Luis Antonio Nieto Martínez	05/03/2021	Auto Decreta - Desistimiento Tácito
08001405301320200011300	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alicia María Meza Navarro	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301320210009800	Tutela	Surley Lineth Amell Echeverría	Lebon	05/03/2021	Sentencia - Se Profiere Fallo Constitucional - Se Concede Amparo Derecho Fundamental De Petición
08001405301320190026900	Verbales Sumarios	Inmobiliaria Salomón Sales Y Compañía Sa	Iván Ignacio Cedeño Serje	05/03/2021	Auto Decreta - Desistimiento Tácito
08001405301320210012500	Tutela	Verónica Lucía Del Castillo Manotas	SANITAS EPS	05/03/2021	Auto admite tutela
08001405301320210012600	Tutela	María Del Socorro Fontalvo Torres	COLFONDOS	05/03/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

52d1d6b0-1174-4a77-867f-0eded45bf2ff